

CAPITULO IV.- FUENTES DEL DERECHO FISCAL.

1.- CLASIFIQUE SEGUN ANDROZZI, LAS FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO: (1-4)

- I.- PRECONSTITUCIONALES
- II.- CONSTITUCIONALES
- III.- DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA

2.- CLASIFIQUE SEGUN GIANNINI, LAS FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO: (1-4)

- I.- LEY
- II.- REGLAMENTO
- III.- COSTUMBRE
- IV.- CONVENIOS INTERNACIONALES

3.- ENUMERE LAS FUENTES DEL DERECHO APLICABLES AL DERECHO FISCAL: (1-4)

- I.- LEY
- II.- JURISPRUDENCIA
- III.- REGLAMENTO
- IV.- DECRETO-LEY
- V.- DOCTRINA
- VI.- DECRETO-DECRETO
- VII.- CONVENIOS INTERNACIONALES

4.- DIGA LOS TRES ENTES QUE PUEDEN PRESENTAR INICIATIVA DE LEY TRIBUTARIA: (1-5)

- I.- PODER EJECUTIVO
- II.- CONGRESO DE LA UNION
- III.- LEGISLATURES DE LOS ESTADOS

5.- DETERMINE QUE CAMARA SERA LA DE ORIGEN EN LA APROBACION DE UNA INICIATIVA DE LEY TRIBUTARIA Y SU RAZON: (1-5)

C. DE DIPUTADOS. POR CONOCER MAS A FONDO LOS PROBLEMAS DE LA POBLACION

6.- DETERMINE QUE CAMARA SERA LA REVISORA EN LA APROBACION DE UNA INICIATIVA DE LEY TRIBUTARIA: (1-5)

C. DE SENADORES

7.- ESTABLEZCA QUIEN PROMULGA LA INICIATIVA DE LEY TRIBUTARIA APROBADA POR EL PODER LEGISLATIVO Y EN CASO CONTRARIO QUE DERECHO EJERCITA Y EN QUE TERMINO: (1-5)

- I.- EL EJECUTIVO FEDERAL
- II.- DERECHO DE VETO
- III.- EN 10 DIAS

8.- EXPLIQUE CUANDO LA INICIATIVA DE LEY TRIBUTARIA ES PROMULGADA POR EL PODER EJECUTIVO, EN QUE ORGANO DEBE PUBLICARLA PARA SU VIGENCIA:

DIMAS OFICIAL DE LA FEDERACION

9.- ESTABLEZCA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA LEY TRIBUTARIA; CUANDO SE INICIA Y TERMINA: (1-5)

- I.- Δ PRINCIPALES DE AÑO
- II.- Δ FINALES DE AÑO

10.- DESCRIBA EL SISTEMA DE PUBLICACION UTILIZANDO PARA DETERMINAR LA VIGENCIA DE UNA LEY TRIBUTARIA: (1-5)

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

11.- CONCEPTO DE LA: FE DE ERRATAS: (1-5) DECLARACION DE POSTERIOR SE PUBLICA EN EL DIMAS OFICIAL DE LA FEDERACION, DESPUES A UN ERROR DE TRANSCRIPCION.

12.- DETERMINE A QUIEN LE CORRESPONDE PRESENTAR LA INICIATIVA A LAS LEYES DE INGRESOS Y DE EGRESOS:

C. DE DIPUTADOS

13.- DETERMINE QUE DEBE DE CREARSE Y TOMARSE EN CUENTA PARA PODER CREAR LA INICIATIVA A LAS LEYES DE EGRESOS Y DE INGRESOS:

14.- CONCEPTO DE LEY TRIBUTARIA: (1-5A)

DISPOSICIONES FISCALES, CONTENIDAS EN EL PODER FISCAL DE LA FEDERACION

15.- CONCEPTO DE REGLAMENTO: (1-5A) ORDEN que expide el poder ejecutivo para la declaracion de una ley

16.- CONCEPTO DE JURISPRUDENCIA Y COMO SE CREA EN MATERIA FISCAL: (1-5A)

INTERPRETACION DE LAS LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

17.- CONCEPTO DE DECRETO LEY: (1-5A)

DISPOSICION DE URGENCIA que es expedida por el poder ejecutivo (el supremo de garantizar)

18.- CONCEPTO DE DECRETO DELEGADO: (1-5A)

DISPOSICION EMITIDA POR EL EJECUTIVO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DE LA UNION (EL REGULAR LOTAS DE IMPORTACION)

19.- CONCEPTO DE DOCTRINA: (1-5A)

INTERPRETACION DE LAS LEYES QUE HACEN LOS EXPERTOS EN LA MATERIA DEL RASGO DEL DERECHO QUE SE

20.- CONCEPTO DE CONVENIO INTERNACIONAL: (1-5A)

TRATOS QUE HACE NUESTRO PAIS CON OTROS EN MATERIA FISCAL.

CAPITULO V.- CLASIFICACION DE LOS INGRESOS. JE

1.- EXPLIQUE LA CLASIFICACION DE INGRESOS SEGUN LOS CAMERALISTAS: (1-6)

- I.- DOMINIO PUBLICO
- II.- DERECHOS DE RESCISIÓN
- III.- IMPOTOS

2.- DETERMINE SEGUN SU ORIGEN DE INGRESOS LA CLASIFICACION DE GRIZIOTTI

- I.- DE NERACIONES PASIVAS
- II.- PRESENTES
- III.- FUTURAS

3.- ESTABLEZCA LAS DOS CATEGORIAS EN QUE SE CLASIFICAN LOS INGRESOS EINAUDI: (1-6)

- I.- DERIVADOS DEL IMPOTO
- II.- NO DERIVADOS DEL IMPOTO
- Precios PRIVADOS
- CUASIPUBLICOS
- PUBLICOS
- PARTICIPATIVOS

4.- ENUMERE LOS DOS GRUPOS EN QUE CLASIFICA LOS INGRESOS HUGH DALTON: (1-6)

- I.- IMPOTOS
- II.- PRECIOS

5.- SEÑALE LAS FUENTES DE INGRESOS DE LOS DOS GRUPOS CLASIFICADOS POR HUGH Y SU DISTINCION: (1-6)

- I.- IMPOTOS:
 - IMPUESTOS EN SI
 - TRIBUTOS E INDEMNIZACIONES
 - EMPRESTAMOS Y PENAS PENALES
- II.- PRECIOS:
 - DANOS/ y EMPRESAS MANEJADAS POR EL EDO
 - DERECHOS Y EMPRESTOS VOLUNTARIOS
- III.- DISTINGUE:

Los IMPOTOS SON ASIGNADOS COMPULSION/ y LOI
PRECIOS VOLUNTARIOS

11.- ANOTE LA CLASIFICACION DE INGRESOS SEGUN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON? PARA EL AÑO DE 1984; (1-6B)

- I.- IMPOTOS
- II.- CONTRIBUCION ESPECIAL URBANISMO Y PLANIFICACION
- III.- DERECHOS
- IV.- PRODUCTOS
- V.- APROVECHOS

6.- EXPLIQUE EL CONTENIDO DE LA CLASIFICACION DE INGRESOS PROPUESTA POR BIELSA: (1-6)

I.- *NA CLASIFICACIONES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.*

II.- *ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS*

III.- *ORIGINARIOS Y DERIVADOS:*

- *PROVIENEN DEL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO:*

- *IMPUESTOS.*

- *TASAS*

- *CONTRIBUCIONES ESPECIALES.*

7.- ESTABLEZCA LOS DOS GRUPOS EN QUE SE CLASIFICA LOS INGRESOS EMILIO MARGAIN: (1-6A)

I.- *CONTRIBUCIONES*

II.- *OTROS INGRESOS*

8.- ANOTE LA CLASIFICACION DE INGRESOS DETERMINADA EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL AÑO DE 1984: (1-6B)

I.- *IMPUESTOS*

II.- *CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*

III.- *DERECHOS*

IV.- *CONTRIBUCIONES*

V.- *ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES*

VI.- *PRODUCTOS*

VII.- *AMOVENDAS*

VIII.- *INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAS*

IX.- *OTROS INGRESOS*

9.- ANOTE LA CLASIFICACION DE INGRESOS ADOPTADA EN EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION: (1-6B)

CONTRIBUCIONES Y AMOVENDAS

10.- ANOTE LA CLASIFICACION DE INGRESOS SEGUN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA EL AÑO DE 1984; (1-6B)

I.- *IMPUESTOS.*

II.- *DERECHOS*

III.- *PRODUCTOS*

IV.- *AMOVENDAS*

INSTRUCTIVO PARA DESARROLLAR EL FISCAL-GRAMA

-- TODA RESPUESTA CONSTA DE UNA PALABRA.

-- DEBE ENCERRAR LA RESPUESTA Y ANOTAR EL NUMERO DE LA PREGUNTA.

-- LA RESPUESTA PUEDE ESTAR ANOTADA EN SENTIDO HORIZONTAL DE DERECHA A IZQUIERDA, O DE IZQUIERDA A DERECHA.

-- LA RESPUESTA PUEDE ESTAR ANOTADA EN SENTIDO VERTICAL DE ARRIBA HACIA ABAJO, O DE ABAJO HACIA ARRIBA.

-- LA RESPUESTA PUEDE ESTAR ANOTADA EN SENTIDO INCLINADO DE DERECHA A IZQUIERDA, O DE IZQUIERDA A DERECHA.

-- PARA UBICACION DEL ALUMNO CADA FISCAL-GRAMA DETERMINA NUMERO DE CAPITULO O CAPITULOS Y SU DENOMINACION DEL TEMA A RESOLVER; DEL TEXTO "INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO TRIBUTARIO MEXICANO" AUTOR LIC. EMILIO MARGAIN MANAUTOU; EDITORIAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.